NOTA UOC N° 135/2023

Asunción, 11 de Julio de 2023.-

Señor
***Abg. Pablo Fernando Seitz Ortiz**, Director Nacional Interino*
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco del llamado a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2023 "SERVICIO DE REPOSICION DE AGUA MINERAL CON PROVISION DE BEBEDEROS"- ID N° 428.093**, suscrito con la empresa **SOME S.A.C.I.A** a fin de contestar la observación formulada.

En relación a la misma indicamos que la vigencia del contrato fue establecida desde la suscripción del mismo hasta 12 meses, por lo que se entiende que la misma tiene una vigencia desde el 12 de junio del 2023 hasta el 12 de junio del 2024, es decir se establece claramente la vigencia como lo estable la normativa vigente relativa a los contratos abiertos, además de obedecer la establecida en la proforma de contrato público en conjunto del PBC.

Sin otro particular, realizada las subsanaciones y aclaraciones del caso, solicito sus buenos oficios para la difusión y obtención del C.C. correspondiente.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN
SINAFOCAL

Abg. Alvaro Bedoya
DIRECTOR
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
SINAFOCAL/MTESS